GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE			
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR SECRETARIO			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL			
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LOPÉZ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34, 264, 268, 2474, 2665 Y 2693, Y LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO TERCERO DEL LIBRO PRIMERO, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2694 Y 2695, SE ADICIONA UN CAPÍTULO V BIS DEL TÍTULO TERCERO DEL LIBRO PRIMERO Y LOS ARTÍCULOS 104 BIS Y 104 TER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE DERECHOS EN EL CONCUBINATO.